

Recomendaciones para el Desarrollo de las Actividades y Servicios Exceptuados 24/04/2020. 16 hs

Las recomendaciones son dinámicas y pueden cambiar según la situación epidemiológica.

En el contexto de la Emergencia Sanitaria por la pandemia de Coronavirus, el Ministerio de Salud de la Provincia de Entre Ríos considera necesario establecer recomendaciones para quienes realicen las actividades y servicios que fueron exceptuados del cumplimiento del aislamiento social, preventivo y obligatorio mediante la Decisión administrativa 490/20, 524/20 y los futuros puedan dictarse ampliando las actividades exceptuadas por Art 6 Decreto 297/20.

Las recomendaciones, cuyo fin es establecer lineamientos generales que garanticen la bioseguridad de los trabajadores y de los usuarios, se basan en los siguientes aspectos:

- Pensar turnos, espacios y métodos de trabajo respetando indicaciones de distancia interpersonal mínimo.
- Extremar las medidas de higiene y profilaxis.
- Asegurar los elementos de protección y/o higiene suficientes, teniendo en cuenta que las vías de ingreso del virus son nariz, boca, ojos y discontinuidades de la piel.
- Prever situaciones relacionadas con la actividad laboral y en función de ello diseñar guías de acción de cada organismo (protocolos de actuación) según sus características y dinámicas particulares.
- Informar y capacitar suficientemente al personal.
- **Todos somos responsables y debemos colaborar respetando las medidas preventivas recomendadas por las autoridades sanitarias.**

Pautas para el desplazamiento hacia los lugares de trabajo.

En el auto particular utilizado como medio para llegar al trabajo, no llevar más de 1 pasajero.

Los taxis y remises solo podrán llevar un pasajero, salvo los casos de personas cuya condición requiera de un acompañante (menores, ancianos, personas con discapacidad).

En el transporte público de pasajeros (colectivos y trenes):

- La ubicación de los pasajeros respetar el distanciamiento social
- Ventilar mediante apertura de ventanillas continuamente.
- Uso de tapabocas caseros para los pasajeros y el chofer (el uso de los barbijos médicos debe restringirse exclusivamente para el personal de salud)
- El chofer podrá utilizar una barrera física como un panel de plástico

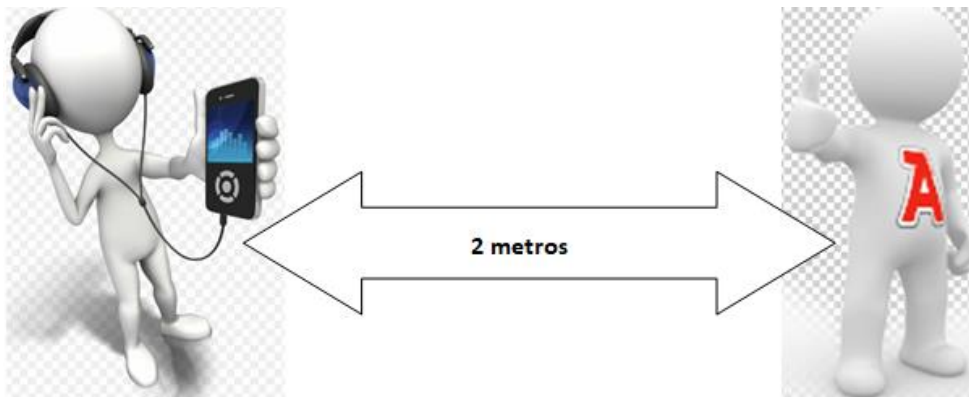
Recomendaciones para el regreso al hogar luego de la jornada laboral

- Finalizada la jornada laboral, de ser posible, cambiarse el uniforme de trabajo y colocarlo en una bolsa para trasladarlo a su domicilio. Deberá contarse con uniforme adicional para poder concurrir con ropa limpia todos los días de trabajo. Lavarse las manos inmediatamente luego de sacarse la ropa sucia.
- Antes del ingreso al hogar, quitarse los zapatos y toda la vestimenta posible
 - Desinfectar los zapatos, anteojos, celular, llave, billetera, bolsos con solución hidroalcohólica (alcohol al 70%) o Agua lavandina (hipoclorito de sodio 55 gr/litro de cloro activo= diluir 20 ml de cloro en 1 litro de agua).
 - Lavar toda la ropa utilizada en la jornada laboral con agua y jabón, secarla al sol preferentemente.
 - Evitar tocar su cara (recordando las vías de ingreso del virus) y los objetos de su casa.
 - Ducharse o, si no fuera posible, lavarse las manos, antebrazos y cara.
- Solamente y una vez higienizado podrá saludar a los miembros de su hogar.

Recomendaciones generales para los espacios laborales:

- No minimizar los síntomas, no concurrir a trabajar enfermos y cumplir en forma estricta las medidas de aislamiento en caso de ser identificados como contactos estrechos.
- Mantener la higiene respiratoria, para disminuir el riesgo de contagio:

- Toser sobre el pliegue del codo o cubrirse la nariz y boca al toser o estornudar con un pañuelo desechable y tirarlo inmediatamente en un lugar adecuado. NO en la vía pública.
- Realizar frecuentemente el lavado de manos preferentemente con agua y jabón, respetando la técnica recomendada por la autoridad sanitaria o eventualmente utilizar alcohol en gel o solución hidroalcohólica.
- Mantener el distanciamiento social de 2 mts y evitar los saludos con contacto físico.



- Evitar compartir objetos, herramientas y útiles, desinfectándolos frecuentemente.
 - Limpieza de los espacios comunes y los ocupados para distintas actividades; llegando a todas las superficies especialmente a las altamente tocadas como: picaportes, teléfonos, celulares, botones de inodoro, manivelas de grifos de lavabos, con agua lavandina (hipoclorito de sodio 55 gr/litro de cloro activo= diluir 20 ml de cloro en 1 litro de agua) o Solución hidroalcohólica (Alcohol 70%).
- Descartar en contenedores toallas desechables y otros insumos de higiene personal.
- “EVITAR TOCARSE LA CARA, EL VIRUS INGRESA POR BOCA, OJOS, VÍA RESPIRATORIA O DISCONTINUIDADES DE LA PIEL.”
- En caso de notar síntomas, contactar inmediatamente al **0800-777-8476**. Recibirá asesoramiento y se arbitrarán los medios para que reciba atención del sistema sanitario, según corresponda.
-

Recomendaciones para la organización en el trabajo:

- Se aconseja que cada organización realice un **protocolo de actuación o plan de contingencia** identificando los riesgos de exposición al virus en los diferentes procesos y actividades que se desarrollen en el lugar de trabajo y las medidas de protección necesarias de acuerdo con las recomendaciones vigentes. Para la

realización de dicho plan se recomienda la participación del encargado de higiene y seguridad laboral, los representantes de los trabajadores (sindicatos, colegios profesionales, etc.) y/o aquellos que correspondan.

- Planificar las actividades y espacios laborales para que se respete la distancia social en todo momento. Puede ser necesario modificar la planificación de los turnos o implementar home office (trabajo domiciliario).



- Evitar aglomeraciones en zonas comunes de circulación.
- Señalizar el piso indicando área de desplazamiento. En los puestos de atención al público señalar área de desplazamiento del cliente. En las filas marcar la distancia mínima en el piso.
- Informar mediante afiches y/o medios audiovisuales las normas de seguridad implementadas de distanciamiento, barrera e higiene.
- Realizar capacitación específica referida a los mecanismos de transmisión del virus, las medidas preventivas y la forma de actuar ante un caso sospechoso; de acuerdo a las pautas establecidas por la autoridad sanitaria y haciendo hincapié en la responsabilidad individual y colectiva de la organización.
- Priorizar el uso de medios digitales y analógicos de comunicación para evitar la interacción próxima de personas, recomendado para reuniones, consultas, acuerdo de operaciones comerciales, otras.
- En el caso de envíos de mercadería a domicilio es conveniente organizar los repartos de tal manera que se minimice el número de recorridos del repartidor, para disminuir el número de interacciones entre personas y por tanto el riesgo de contagio.
- Proveer los insumos y elementos necesarios de desinfección e higiene para preservar la seguridad en el trabajo.
- Realizar capacitación y entrenamiento necesario para la higiene de los espacios de trabajo, la misma podrá contar con la asistencia de los sindicatos o gremios.



- Ventilar los ambientes sobre todo en época invernal abriendo puertas y ventanas para asegurar el recambio de aire.
- Las personas de 60 años o más y/o con factores de riesgo, embarazadas, personas que padezcan enfermedades cardiovasculares, hipertensión arterial, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, pacientes oncológicos y/o inmunosuprimidos, no deberán cumplir funciones en el lugar de trabajo pudiendo asignarles tareas que puedan ser realizadas desde su casa.

En la atención al público se deberá:

- Asegurar el distanciamiento social recomendado de 2 mts; incluso al aire libre.
- Respetar los turnos evitando la aglomeración de personas. Se debe recomendar a los clientes asistir solos para realizar la compra o gestión, salvo casos de extrema necesidad, como el acompañamiento de personas mayores o con alguna dificultad para manejarse solas.
- Se recomienda el uso de barreras físicas (mamparas de vidrio o acrílico) para protección del vendedor y clientes. Las mismas deben ser de fácil limpieza y desinfección.
- Se fomentará y facilitará el pago por medios electrónicos (transferencia, débito, crédito, banca digital, etc.).